ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
09 AGO 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 6273 /

LA LIGUA, 08 AGO 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N° 2987/2024, que aprueba la suplencia de Control Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00129-00003 a nombre de la contribuyente Sra. María Olivares Olivares.
9. Fotocopia de la cedula de identidad.
10. Declaración jurada ante Notario.

CONSIDERANDO:

1.- De acuerdo a los antecedentes presentados por la Sra. Carmen Martínez Olivares y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la exención del pago las cuotas 3ª y 4ª del año 2023 y las cuotas 1ª y 2ª del año 2024, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00129-00003, a nombre de la contribuyente Sra. María Olivares Olivares, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones legales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de la cedula de identidad, además considerar la Declaración Jurada que acredita ser la legitima ocupante de la propiedad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita reversar del Rol general de Aseo Domiciliario, las cuotas tercera y cuarta del año 2023, las cuotas primera y segunda del año 2024, asociadas al rol 00129-00003, por un monto neto de **$79.940**, previa solicitud de la interesada de acuerdo a los antecedentes del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DE QUIEN HACE USO DEL INMUEBLE	:	CARMEN MARTINEZ OLIVARES.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00129-00003

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00129-00003**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
06 AGO 2024
VISADO

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA
CONTRALOR MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO **0012900003**

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 25 de julio del Año 2024

Rut :
Contribuyente : OLIVARES OLIVARES MARIA
Dirección :

El Aseo Domiciliario esta con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de JULIO del Año 2024.

2024	13528	02/04/2024	30/04/2024	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2024 DE ROL AVALUO: 00129000	21.893	997	263	**23.153**	Actualizado
2024	13529	02/04/2024	30/06/2024	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2024 DE ROL AVALUO: 00129000	21.893	329	66	**22.288**	Actualizado
2023	36306	07/09/2023	30/09/2023	CUOTA DE ASEO Nº 3 del 2023 DE ROL AVALUO: 00129000	18.077	2.817	705	**21.599**	Actualizado
2023	36307	07/09/2023	30/11/2023	CUOTA DE ASEO Nº 4 del 2023 DE ROL AVALUO: 00129000	18.077	2.236	560	**20.873**	Actualizado
					79.940	**TOTAL**		**87.913**	**TOTAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES